

1 foja 287

2 mira, que no has de volver a tu tierra de Xochimilco, porque aquí te señalo  
3 casas buenas en que vivas con tu mujer e hijos, y te doy de mis tierras  
4 adonde comas tú, y tus hijos, y te asentare en el trono en que se sientan  
5 mis Principales, y has de juzgar, y sentenciar como ellos, y esto te prometo,  
6 y será verdaderamente así como lo digo. Después de esto dijo: dime abue  
7 lo, mío Quilaztli, ¿Estas gentes volverían otra vez acá? Dijole señor, ya  
8 ancho el camino por la mar, que hoy, que mañana, que de aquí a algunos  
9 días volverán, o de hoy en un año serán con nosotros, no tengas duda de  
10 esto que te digo, sino que volverán, y mira señor, que dándome mi ventura  
11 algunos días de vida, alcanzaré a ver esto, y te acordarás de lo que te cer  
12 tifico, y si muriere deberás creer te traté verdad: y si de hoy en un año,  
13 dos, o tres, y a más tardar cuatro años, y hallares en contra de lo que te  
14 digo, mi mujer, y mis hijos mueran por ello, si yo primero muero. Dijo  
15 Moctezuma aguaremos los venideros tiempos, y veremos lo que será, que  
16 mediante nuestro Dios aire, Sol, aguas, montes que ellos lo saben, que en  
17 ellos tengo esperanza de su ida para siempre, o su vuelta. Habló al ma  
18 yordomo de Cuetlaxtlan llamado Teutliltzin, y dijole: mirad que os man  
19 do, que sobre todo tengáis especial cuenta y cuidado de que cada tres días iréis a vi  
20 sitar a las mares del cielo, a ver si tornan a volver los Dioses que habían  
21 venido: entendiendo que no habían de volver más los españoles. Al cabo de un  
22 año, y cerca de dos, estando quieto y pacífico, teniendo entendido que jamás  
23 volverían, puso Moctezuma por señores a sus hijos, y sobrinos: uno puso  
24 en Hecatepec, llamado Huanitl; y otro sobrino puso en Atzcaputzalco  
25 llamado Oquizqui: otro puso en Xochimilco llamado Omacatl: otro puso,  
26 que era su hijo en Tenayucan llamado Acamapich: puestos estos sobrinos